



SOCIALES

Despedida con honores a Juan Carlos "Cao" Mendoza Guerra, defensor del folclor vallenato

Pág. 12

REGIONALES

Funcionarios de Corpoguajira se capacitan en uso del nuevo Libro de Operaciones Forestales en Línea

Pág. 10



Alcaldía de Maicao entrega nueva infraestructura incluyente para estudiantes con discapacidad

Pág. 2

MinMinas pidió a comunidades indígenas ser parte de Juntas Directivas de grandes proyectos

Edwin Palma, propuso incluir a las comunidades indígenas como miembros de las Juntas Directivas y accionistas de los grandes proyectos eólicos y solares.

"Lo que las comunidades piden, con toda razón, es ser escuchadas, participar, y que parte de esa riqueza se quede en sus territorios", expuso el ministro.

Pág. 2

Gobernación lideró el Ctsv

Foto Cortesía / Diario del Norte.



La Gobernación de La Guajira lideró ayer con un llamado a la acción y la corresponsabilidad institucional, el Consejo Territorial de Seguridad Vial, un espacio para consolidar medidas conjuntas que permitan enfrentar los desafíos de la movilidad en el Departamento. La jornada, que tuvo lugar en la ciudad de Riohacha, fue instalada por el director departamental de Tránsito y Transporte, José Alberto Zuleta Zabaleta, quien destacó el compromiso del Gobierno departamental con una movilidad segura, ordenada y articulada, centrada en la protección de la vida. El encuentro contó con la participación de representantes clave del orden nacional y territorial. Durante la sesión, se presentó un balance técnico del comportamiento de la siniestralidad vial en el primer semestre del año. Pág. 10

Pág. 11

GENERALES

Ocho speakers de talla nacional estarán en la tarima de TEDx Riohacha

POLÍTICA

Gobernación de La Guajira da inicio al programa de mejoramiento de vivienda

Pág. 3



Comunidad wayuú de Atnamana participó de asamblea de socialización para formulación del Modelo Propio de Salud

Pág. 9

ACTUALIDAD

Ministro de Minas anunció que se reactivarán 20 proyectos de energía solar y eólica en La Guajira

Pág. 8



Autoridades hallaron cuerpo calcinado en la salida de Riohacha a Maicao. Se desconoce sexo de la víctima

Pág. 15

JUDICIALES

Dos hombres wayuú resultan gravemente heridos tras chocar con un vehículo en la carretera Uribia - Cuatro Vías

Pág. 15



Oráculos I

oraculo@diariodelnorte.net

Bornacelly: ¿conjuez y parte?

El caso electoral de Fonseca, parece que se enreda. ¿Y ahora qué pasó? A Roberto Bornacelly lo recusaron. ¿Y eso primo? Es juez y parte. ¡No entiendo! Fácil, Bornacelly es militante activo de Colombia Humana. Otorgó aval a Benedicto González, aspirante a la Alcaldía, ahora es conjuez en la polémica demanda de las elecciones ganadas por Micher Pérez, aliado de Colombia Humana. ¡Está duro el bejuco! ¿Será que afecta la decisión de hoy?

Caída del 0639

El presidente Gustavo Petro se pronunció por la suspensión del Decreto 0639. ¿Qué dice? "Ni lo uno ni lo otro. Ni el Consejo de Estado puede determinar inconstitucionalidad, ni necesito cambiar asesores, porque tampoco ha dicho ilegalidad, solo una sala ha suspendido transitoriamente mi Decreto que entregué fue a la Corte Constitucional", expresó el mandatario. ¿Ahora? Sigue suspendido el Decreto, la Registraduría pausó la organización.

Rosero condenado

El pomposo contratista de los 40 camiones de la Ungrd, Luis Eduardo López Rosero, va a la cárcel. Ayer un juez lo condenó a 6 años de prisión. ¡Tan poquito! Eso dice la Ley. El empresario pastuso aceptó responsabilidad en el entramado millonario, hizo revelaciones, y por prender el ventilador le rebajaron algunos años. ¿Y los camiones? Fueron esparcidos por todo el país. En La Guajira nadie los ve.

Los líos de Manaure

En un gimnasio familiar se armó la 'gresca'. Hay dos hermanos comprometidos en el tema. El Esmad debió intervenir. El centro deportivo fue atacado por pirómanos. Ese tema está tenso. Pero también hay líos en Pancho mana, en donde sus líderes denuncian al alcalde por anular de un solo plumazo el nombramiento de la autoridad. ¿Y eso se puede? No sé. Ahora designaron a una persona que nadie conoce. Otro problema es en la cultura.

En la región Caribe

MinMinas pide que comunidades indígenas sean parte de las Juntas Directivas de los grandes proyectos

En su agenda en La Guajira "La Energía de Nuestra Gente", el ministro de Minas y Energía, Edwin Palma, propuso una iniciativa clave para fortalecer la transición energética del país: incluir a las comunidades indígenas como miembros de las juntas directivas y accionistas de los grandes proyectos eólicos y solares que se desarrollan en esta región del Caribe colombiano.

"Lo que las comunidades piden, con toda razón, es ser escuchadas, participar, y que parte de esa riqueza se quede en sus territorios. Por eso, he propuesto que las comunidades indígenas sean parte de las juntas directivas y también accionistas de los proyectos eólicos y solares que se están construyendo en La Guajira", expuso el ministro Palma.

El planteamiento representa un giro histórico en el modelo de desarrollo energético del país, poniendo en el centro del debate a las comunidades, desde los territorios. Esta visión se alinea con el mandato del presidente Gustavo Petro de avanzar hacia una Transición Energética Justa (TEJ) que no solo cambie la matriz energética, sino que co-

rrija inequidades, repare históricas exclusiones y fortalezca la democracia territorial.

"No puede ser que por encima de una casa que no tiene energía pase una línea de transmisión", apuntó el ministro, en alusión directa a la desconexión entre el desarrollo energético y la realidad de las comunidades locales.

La propuesta fue bien recibida por líderes y lideresas indígenas presentes en el encuentro. Rafael Pana Epiayu, autoridad tradicional de la comunidad Riritana del municipio de Maicao, expresó que "es una excelente idea de parte del señor ministro Edwin Palma, del Ministerio de Minas y Energía. Los wayuú sí estamos dispuestos a trabajar de la mano, de manera equilibrada, para tener una buena participación, no solo para mí, Rafael Pana, o para la comunidad de Riri, sino para todo el pueblo wayuú del departamento de La Guajira.

Aquí lo que tenemos que hacer es ponerle acción, motivarnos a hacer las cosas como debe ser. Lo que es bueno para el país, lo que es bueno para las empresas, también debe ser bueno para



El planteamiento representa un giro en el modelo de desarrollo energético del país.

nosotros como pueblo wayuú."

En esa misma dirección, y como parte de la implementación de la política pública del Gobierno nacional sobre transición energética, el Ministerio de Minas y Energía anunció la conformación de la primera instancia territorial de diálogo y seguimiento a la TEJ, un espacio participativo e inédito en Colombia.

Esta instancia está actualmente integrada por 38 autoridades y líderes representativos de 431 comunidades indígenas wayuú, ubicadas en las áreas de influencia de los proyectos de Fuentes No Convencionales de Energía Renovable (FNCER) y Líneas de Transmisión

(LT), que impactan directamente a los municipios de Uribia, Maicao y Albania.

En la reunión participaron empresas como: Isagen, ISA Intercolombia, AES Colombia, Enlaza Grupo de Energía Bogotá, Empresas Públicas de Medellín - EPM- y EDPR.

A la llegada de este gobierno, se encontraron proyectos con graves retrasos en los procesos de consulta previa, licenciamiento ambiental, y altos niveles de conflictividad entre empresas y comunidades. Además, existía una profunda pérdida de confianza frente a la ola de proyectos de energías limpias que avanzaban sin la participación efectiva de los pueblos indígenas ni

el fortalecimiento de sus procesos organizativos.

En atención a estos retos, el Gobierno nacional ha puesto en marcha una arquitectura de gobernanza étnica y territorial, que reconoce a las autoridades indígenas y comunitarias como actores clave para avanzar en una transición energética equitativa, participativa y con enfoque territorial.

El esfuerzo ha sido alimentado por talleres y espacios de diálogo realizados con las comunidades wayuú de las zonas de influencia, reafirmando el compromiso del Estado con el respeto a los derechos colectivos y a la construcción conjunta del desarrollo económico, social y político de La Guajira.

Alcaldía de Maicao entrega nueva infraestructura incluyente para estudiantes con discapacidad

El alcalde de Maicao, Miguel Felipe Aragón González, junto a la secretaria de Educación Municipal, Mónica Solano Hernández, hizo entrega oficial de la adecuación de espacios escolares para personas en condición de discapacidad en la Institución Educativa Número 9, sede Manuel Rosado.

Esta obra forma parte del compromiso del Gobierno del Avance con la igualdad, la equidad y la inclusión, y, tiene como propósito garantizar condiciones dignas y accesibles para que todos los



La adecuación incluye rampas de acceso y mejoras estructurales que permiten una movilidad segura.

estudiantes, sin excepción, puedan desarrollar sus procesos educativos en ambientes adecuados. La adecuación incluye rampas de acceso y mejoras estructurales que permiten una movilidad segura dentro del plantel educativo, cumpliendo con los estándares de accesibilidad universal.

"Estamos transformando no solo infraestructuras, sino realidades. Esta entrega es una muestra clara de que en Maicao le apostamos a una educación con sentido humano, donde todos y to-

das puedan aprender sin barreras", afirmó el alcalde Miguel Felipe Aragón González durante el acto de entrega.

Por su parte, la secretaria de Educación, Mónica Solano Hernández, destacó que esta intervención responde a una necesidad sentida de la comunidad educativa, y reafirma el compromiso institucional de avanzar hacia un sistema educativo más inclusivo y justo.

La Administración Municipal continúa trabajando para que más instituciones del municipio cuenten con espacios accesibles, promoviendo una educación que abra puertas, derribe muros y garantice oportunidades para todos.

oraculo@diariodelnorte.net

I Oráculos

Visita ministerial

El ministro de Minas y Energía, Edwin Palma Egea, está de gira en el departamento de La Guajira. Ayer el momento más emotivo fue su reunión con varios líderes wayuú a quienes les anunció su propuesta de que se incluya a las comunidades indígenas como miembros de las Juntas Directivas y accionistas de los grandes proyectos eólicos y solares. Los líderes wayuú están que no caben de la felicidad.

La iglesia

Los habitantes del corregimiento de Monguí, trabajan en la construcción de su nueva iglesia. El proyecto va por buen camino y los hijos de Monguí realizan actividades para poder financiar la obra. Aún falta parte de la financiación. ¿Y entonces? Están buscando al futbolista 'Lucho' Díaz para que les done una camiseta que puedan subastar para invertir el producido en la iglesia. ¿Lo lograrán? 'Lucho' por una buena causa apoya a las familias de Monguí.

Intolerancia

En el municipio de Manaure se presentó un hecho de intolerancia difícil de entender. Dos personas resultaron heridas y el gimnasio donde inició la discusión fue incinerado. En los videos que circulan en las redes sociales se observa a un joven regando gasolina al interior del gimnasio y prendiéndole fuego. El alcalde John Pimienta, en un comunicado pidió a las autoridades investigar para establecer lo sucedido para que se apliquen las sanciones.

Derecho al buen nombre

A Jaider Jesús Parada Sarmiento, instructor G20 del Sena en Fonseca, la juez Primera de Fonseca, Rocío Vargas Tovar, le tuteló los derechos al buen nombre y honra. En el fallo ordena a la presidenta nacional del sindicato del Sena, Nimia Rosales Donado, rectifique la información que difundió, en carta dirigida al director de la entidad, en donde se hacen aseveraciones, que hasta el momento no han sido probadas.

Para transformar la vida de familias guajiras

Gobernación de La Guajira da inicio al programa de mejoramiento de vivienda

Con el objetivo de dignificar la vida de las familias guajiras más vulnerables, la Gobernación, a través de la Secretaría de Obras Públicas y en articulación con las alcaldías municipales, dio inicio al programa de mejoramiento de vivienda, una estrategia que busca intervenir inmuebles urbanos y rurales ubicados en zonas previamente viabilizadas por criterios técnicos y jurídicos.

Este programa contempla la ejecución de obras al interior de las viviendas, con un techo presupuestal de hasta 12 salarios mínimos mensuales legales vigentes (smmlv) en zonas urbanas y hasta 18 smmlv en zonas rurales, donde, además se permite la construcción de módulos o espacios independientes a la vivienda principal.

Se contemplan mejoras como la adecuación de cocinas, baños y lavaderos, instalación o cambio de puertas y ventanas, enchape de pisos y muros, reparación de cubiertas, mantenimiento de fachadas, pañete y adecuación de redes eléctricas e hidráulicas.

Para poder acceder a



La Gobernación reitera que el proceso es gratuito y que ninguna familia debe pagar por este beneficio.

este beneficio, es necesario que la vivienda esté ubicada en una zona autorizada por las secretarías de planeación municipales. En esta etapa, las zonas priorizadas comprenden, entre otras, en Riohacha: los barrios 15 de Mayo, 7 de Agosto, José Antonio Galán y La Loma; En Maicao: los barrios 28 de Noviembre, Colombia Libre, Simón Mejía y Alto Prado; En San Juan: los barrios Villa Hermosa, Las Tunas y 1 de Mayo; En Uribia: los barrios Venezuela, Etnia Wayuú, Matadero y Fonseca Siosi además en

zona rural las comunidades: Kasuchi en el corregimiento del Cabo de la Vela y los Olivos en el corregimiento de Cardon. En Manaure: los barrios Crispín López, Ichien, 20 de Enero y 1 de Octubre, en zona rural Resguardo indígena Urina.

Además del requisito de ubicación, las familias interesadas deben cumplir con una serie de condiciones sociales y jurídicas: tener ingresos familiares iguales o inferiores a cuatro smmlv, pertenecer a los grupos A, B o C del Sisbén IV, no

ser propietarios de otra vivienda, no haber recibido subsidios de vivienda en los últimos 10 años y habitar el inmueble que se postula. También se exige que la vivienda cuente con estándares mínimos de habitabilidad y que su valor no supere el de una Vivienda de Interés Social (VIS), la familia o uno de sus miembros debe ser propietario o poseedor de la vivienda postulada, no se debe ser propietario de una vivienda diferente a la inscrita en el programa.

Quienes deseen postularse deberán acercarse

DESTACADO
Quienes deseen postularse deberán acercarse con sus documentos de identidad vigentes y la documentación a la Secretaría de Obras Públicas de la Gobernación.

con sus documentos de identidad vigentes y la documentación correspondiente a la Secretaría de Obras Públicas de la Gobernación de La Guajira, en Riohacha, o en el caso de Manaure, San Juan, Uribia y Maicao deberán acercarse a las secretarías de Planeación de estos municipios.

Entre los documentos solicitados se encuentran el certificado de libertad y tradición (para propietarios), declaración de posesión (para quienes no cuentan con título), certificado de avalúo catastral o impuesto predial, y en caso de haber personas con discapacidad en el hogar, la respectiva certificación médica.

Desde la Gobernación se reitera que este proceso es totalmente gratuito y que ninguna familia debe emitir pago alguno por este beneficio.

Con esta estrategia, el Gobierno departamental continúa su compromiso de cumplirle la palabra a las familias guajiras, creando soluciones para transformar la calidad de vida de los habitantes del territorio.

Más de 70 mil madres comunitarias, sustitutas y trabajadores de hogares infantiles serán beneficiados con la nueva reforma laboral, según lo establecido en una proposición aprobada, de autoría del senador Antonio José Correa Jiménez.

La iniciativa modifica el artículo 74 de la reforma laboral y busca corregir la informalidad laboral en la que históricamente han estado estas personas, que prestan un servicio a la primera infancia sin el reconocimiento de sus derechos laborales, corrige la informalidad laboral estatal en la cual estaban sumergidas, subsanando en cumplimiento de los artículos 13 derecho a la igualdad y 25 derecho al trabajo de

Más de 70 mil madres comunitarias y trabajadores de hogares infantiles se benefician con la reforma laboral

la Constitución Política.

La nueva proposición no limita la aplicación de este artículo a las madres comunitarias y sustitutas, sino que regula la vinculación de los trabajadores de los hogares infantiles quienes también son fundamentales para el correcto funcionamiento de estos.

El artículo es coherente con la Ley del Plan Nacional del Desarrollo de 2023 que ya contempla avances en la formalización, le da fuerza normativa para que se cumpla.

Para la proposición aprobada se tuvo en cuenta que la entidad po-

dría no contar de manera inmediata con los recursos necesarios para vincular laboralmente a todos los beneficiarios, pues se estima que alrededor de 70.000 madres comunitarias atienden a casi un millón de niños en Colombia, por tanto, a pesar de que lo ideal es que se lograra en el menor tiempo posible la vinculación de estos trabajadores, atendiendo la realidad de nuestro país resultaría casi imposible.

Por lo cual, se realizará de manera progresiva para que en el año 2029 todos estén vinculados, teniendo en cuenta la dis-

ponibilidad presupuestal, el presupuesto de corto y mediano plazo y evitando que la ley sea un saludo a la bandera.

Apoyar el artículo es apoyar una misión loable,

silenciosa e invisible del reconocimiento de miles de mujeres y avanzar a un Estado que no produzca condiciones de precariedad laboral desde sus propias instituciones.



Se espera que al año 2029 todos estén vinculados, teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestal.



El alto tribunal no se pronunció sobre el fondo del asunto, sino sobre las formalidades incumplidas en el trámite de la Ley.

Aunque no se crea, ganamos todos

El 'arroz con mango': 24 horas frenéticas de aprobar, desaprobar, desobedecer y ganar



Marlon Gómez Lesport

docente de Uniguajira

En esta democracia imperfecta, que es Colombia, ocurrió de todo el pasado 17 de junio de 2025.

Pero al final, aunque no se crea, ganamos todos. Más que nunca, se nota la tridivisión de poderes públicos y la prevalencia del Estado social de derecho, a pesar del ambiente pugnaz y peleonero.

Recordemos que hace más de un mes, el Congreso de la República hundió la consulta popular original -luego vendría una segunda-, por lo que, en controversial reacción, el presidente Gustavo Petro Urrego expidió el denominado 'decretazo', que no es más que, la convocatoria a votar en la consulta el próximo 7 de agosto del año en curso.

Obviamente, la actitud del jefe de Estado crispó a sus malquerientes, pero también agradó a su galería. 'La piquería es para picar', se dice en el argot del vallenato, pero hasta los petristas -yo lo soy-, sabemos que hay muchas dudas sobre la legalidad de ese Decreto y también



El Senado entró en la discusión de la reforma laboral que llegaba a su último debate.

de si pasa o no, el filtro del control judicial. Personalmente, como abogado, no creo que sobreviva. En todo caso, mientras que los tribunales no se pronuncien, el acto administrativo del presidente se presume legal y debe aplicarse.

Sin embargo, la pita la enredó el mismo Hernán Penagos Giraldo, quien es el registrador nacional y un antiguo congresista del Partido de la U. Él anunció que antes de poner a rodar la logística de la consulta, pidió un concepto al Consejo de Estado sobre la controversia en que nos mete el 'decretazo' presidencial. Mejor dicho, la congeló. Habrá que preguntarse: ¿para siempre?

Petro y su ministro Armando Benedetti -costeños los dos-, que no

se distinguen por ser de buenas maneras, calificaron a Penagos de sedicioso —alzarse contra el Estado—, por impedir el normal tránsito y operación de una decisión del jefe de Estado.

De manera paralela, desde la mañana del 17 de junio, el Senado entró en la discusión de la reforma laboral que llegaba a su último debate. Quienes lo seguimos, terminamos de entender el rol de Benedetti y por qué Petro se la juega con él, a pesar de sus confesiones y vida polémica. El Senado, tal vez a regañadientes, sacó avante una reforma laboral que se ajusta más o menos al proyecto gobiernista que mejora, sin duda, las condiciones laborales.

En ella, es de destacar el incremento del valor

de los recargos nocturnos, de dominicales y festivos, y la duración de la jornada nocturna. Pero, en mi opinión, el ítem aprobado más importante, es que el contrato de aprendizaje sea laboral, como lo era antes de la Ley 789/03. Es traerles a los aprendices, un trabajo digno, decente y con derechos a sindicalizarse -si les provoca-, a prestaciones, a la seguridad social y a la negociación colectiva, entre otros. Aunque falte la conciliación, que debe hacerse antes del 20 de junio -¡mañana!-, podemos cantar victoria desde ahora: será Ley de la República.

Por otro lado, y post votación de la reforma laboral, el Senado, casi sin quórum, hundió la consulta 2.0. Era previsible, aunque Petro volviera a criticar, no creo que haya

un nuevo 'decretazo'. Ayer, también se conoció la decisión de la Corte Constitucional sobre la multidemandada -más de 40 demandas- Ley 2381/24, o sea la reforma pensional. El alto tribunal no se pronunció sobre el fondo del asunto, sino sobre las formalidades incumplidas en el trámite de la Ley en el último debate, en la Cámara de Representantes.

La corte encontró un vicio subsanable, afortunadamente, pues —ya sabíamos—, que el Gobierno había hecho peripecias para lograr su aprobación. Aunque aquella suspendió la entrada en vigencia, se confía en que la cámara honre su compromiso con el país.

Reitero, estas frenéticas y calenturientas 24 horas, solo tienen ganadores en las tres ramas del poder público: gana Petro, con dos grandes trofeos traducidos en las reformas pensional y laboral; gana el Congreso, que le cumple al país; y gana la rama judicial, pues optó por una decisión que repara el ordenamiento jurídico. Incluso gana la Registraduría, pues pierde razón de ser la consulta y nos ahorramos una plata. En fin, ganamos todos.



Por Juan Rincón Vanegas
@juanrinconv

Retrato íntimo de un ícono vallenato

Al juglar Lorenzo Morales nunca le cayó la gota fría

El juglar Lorenzo Miguel Morales Herrera, quien nació el viernes 19 de junio de 1914 en el caserío de Guacoche, solía asegurar que siempre dejaba la huella antes de poner el pie, y además cuando la inspiración lo visitaba tomaba su acordeón cantando esos vallenatos con historias calcadas en su corazón.

Luego de tener regados los versos en su memoria tomaba una hoja de papel y escribía poco a poco. En esa hoja, la ortografía no tenía cabida porque sus estudios no fueron muchos, pero para él lo importante era entender lo escrito.

La explicación del juglar era muy clara. “Estudié casi nada y no fui un dechado con el castellano. En mi tierra, Guacoche, mi profesor fue Enrique Bracho, pero al poco tiempo se casó y me dejó iniciado. Se fue, y de ahí en adelante medio miraba el diccionario”. Enseguida, aseveró que “antes se estudiaba poco o nada, pero desde muy niño se aprendía a trabajar para forjarse un futuro en la vida”.

Donde el juglar todo lo tenía definido, era estar con el oído parado y los dedos rápidos, especialmente cuando su hermano Agustín Gutiérrez Morales, le enseñó las primeras notas en el acordeón. Enseguida notó que tenía vocación y se fue solito hasta escribir su propia historia llevándolo a cosechar grandes alegrías y uno que otro tormento.

Al hablar sobre la influencia del instrumento de origen alemán y de las mujeres que conoció, señaló que “el acordeón y mi talento natural me ayudaron para la conquista de encantadoras mujeres a las que les regalé canciones. La primera se la dediqué a Paulina Calvo. Con ella estrené el amor, siendo mi novia y con la que tuve mi primer hijo de nombre Miguel Morales Calvo”.

Desde ese instante, las canciones con nombre de mujer se convirtieron en su carta de presentación. Eran bellos piropos cantados. Alguna vez se puso a sacar la cuenta, y no pudo verificar el número. “Con ellas salí bien librado porque las idolatré, y les entregué el corazón. Nunca las ofendí. Ellas siempre fueron la



Lorenzo Miguel Morales, juglar que dejó su historia hecha cantos.



Emiliano Zuleta y Lorenzo Morales, protagonistas de la célebre canción ‘La gota fría’.



Lorenzo Morales contándole sus historias al cronista Juan Rincón Vanegas.

vitamina de mi vida”.

En aquella época todos sus recorridos eran por angostos caminos, yendo montado en un burro llevando los mejores mensajes cantados que transmitía tocando su acordeón. “Tiempos bonitos donde primaba la tranquilidad y uno era bienvenido en to-

das partes”.

En aquel entonces, cuando sucedió el diálogo, se puso serio al preguntarle sobre alguna mujer que lo rechazó. “Sí claro, ella era de Patillal y me tenía loco. Por mucho tiempo hice lo habido y por haber, pero nada de nada quedando una can-

ción. Ella me trataba de mujeriego y se puso brava hasta yo tener que coger el camino sin derecho a volver”.

Esa vez como pocas, ante el amor esquivo a ‘Moralito’ le tocó arar en el mar, sembrar en el viento y tocar en el desierto. Enseguida, para recordar ese momento interpretó la canción de su inspiración, ‘El atormentado’.

“Tengo una morenita que me tiene atormentado, pero yo por sus caricias quisiera vivir a su lado. He visto llorar a los hombres y matarse por un amor, en vez de buscar remedio, que es el camino mejor”. En esos versos descifró la manera de darle nueva salida al corazón para que aterrizara un nuevo amor.

El juglar al que se le fugó la vida a los 97 años, exactamente el lunes 22 de agosto de 2011, dejó una serie de canciones sacadas de sus propias historias y de todo lo que tenía a su alrededor. “Eso de inventar no iba conmigo”, indicó.

También expresaba su pensamiento con una autenticidad inigualable, y nunca se le quedó callado a su compadre y amigo Emiliano Zuleta Baquero, antes y después de la composición de ‘La gota fría’, considerado el vallenato más escuchado en el mundo.

La eterna ‘Gota fría’

Precisamente, los dos juglares quienes fueron los protagonistas de esa famosa canción, en cierta

ocasión sellaron un pacto de no tocar más el acordeón cuando alguno de ellos falleciera. ‘Moralito’, lo cumplió porque primero murió ‘El viejo Mile’, el domingo 30 de octubre de 2005.

Ese trascendental duelo pasó a la historia y se convirtió en mito y música. ‘La gota fría’ fue grabada inicialmente por Guillermo Buitrago, con el nombre de ‘Qué criterio’. Después por ‘El Doble Poder’, Daniel Celedón e Ismael Rudas y la internacionalizó el cantante Carlos Vives. También la grabó Julio Iglesias y Paloma San Basilio, entre otros. Respecto a la canción, el investigador y escritor Ángel Miguel Massiris Cabeza, anotó que tenía 269 versiones.

“La enseñanza más hermosa que dejó ‘Moralito’ fue la humildad, la importancia de la amistad y una gama de versos y composiciones. Se hacía querer y contaba con emoción su historia musical”, señaló Carlos Vives.

Lorenzo Morales hizo alusión a la mencionada canción diciendo: “Al que le van a dar le guardan y mi compadre Emiliano se quiso salir con la suya, pero al final yo salí ganancioso, aunque con el bolsillo pelao. Nunca peleamos, fuimos buenos amigos y compañeros de parranda. De la canción no obtuve ni un peso porque mi compadre Emiliano, no es que fuera tacaño sino olvidadizo”.

Tantas y tantas entrevistas al juglar siendo un alto honor tenerlo de vecino con derecho a viajar por el ayer, donde los sucesos se cantaban y las memorias tenían sabor a sanas costumbres. Él se deleitaba al compartir sus experiencias vividas.

Por eso ‘Moralito’, siempre declaró que nunca le cayó la gota fría, tampoco se le agotó el amor por la música vallenata, y menos por las mujeres, así tuviera mala ortografía. Para finiquitar ese tema en aquella ocasión aseguró: “Vea, hacha con H o sin H, corta lo mismo”. De esa dimensión era su inteligencia natural.

Lorenzo Morales, adornó el encanto de las mujeres y nunca dejó de ser un errante enamorado, así ellas tuvieran el rostro indiferente ante el ancho relámpago de la vida. De todas maneras, en el ambiente quedó aquel “recao grosero para Lorenzo Miguel”.



Por Hermes Francisco Daza
hermesfco@hotmail.com

La muerte la sorprendió el 16 de agosto de 2003 Ana Carmen Cortés: una mujer que dejó un legado incalculable en La Guajira



Ana Carmen Cortés nació el 23 de noviembre de 1919.

Este sencillo, pero meritorio escrito, es un tributo a una vida de incansable trabajo social y un sentido homenaje a la memoria de una mujer que enmarcó su vida dentro de un inquebrantable código de valores, infinita bondad y amor desmedido, cuya vigencia nunca faltó en cada uno de los actos ejecutados en beneficio de una comunidad.

Vida familiar

Ana Carmen Cortés nació el domingo 23 de noviembre de 1919, en el hogar formado por Juan Nepomuceno Florián Blanco y Clara Nicolasa Cortés Brito, pero fue criada por Carmen María Brito de Cortés, su abuela. Fueron sus hermanos: Alicia Clara, Matilde, Elvira y Antonio Rafael Cortés, el menor, quien murió a los 13 años.

En su natal Caracolí, Sabanas de Manuela, estudió hasta segundo elemental; los demás conocimientos los adquirió en la 'Universidad de la Vida'. Ana Carmen tuvo una hija, Dolores María Ariza Cortés (fallecida), y siempre estuvo rodeada por el amor de nueve sobrinos: Carlos David, Betulia María, Emel Jacobo, Juldor Salomón, Nicolás Rafael, Vivian Moisés, Auly Jesús, José Gustavo y José Luis, que, en unión con sus dos hermanas, la criaron haciendo las veces de madre y padre.

Gestiones comunitarias

En su época de adolescente, Ana Carmen Cortés mostraba sentido de pertenencia y altruismo; por eso, el pueblo de Caracolí la escogió para que organizara las fiestas patronales de la Virgen de la Candelaria. Así comenzó a trabajar por su amada tierra, lo que le mereció el primer reconocimiento público.

Por su entrega y tenacidad, la llamaron la 'Mujer que sí trabaja por su pueblo'; de allí que los habitantes de una de las despensas agrícolas más grandes de San Juan del Cesar la consideraron como una líder innata y comenzaron a encomendarle las diligencias para solucionar las necesidades del pueblo.

Por ese entonces, estuvo en Santa Marta, capital del Magdalena Grande, en Uribí y Riohacha, capitales de la Intendencia y el departamento de La

Guajira, en busca de solución a los problemas de su región.

En 1940, el pueblo de Caracolí, unido como un sólo hombre, sin distinción de credos políticos, pidió a las autoridades municipales de San Juan del Cesar que Ana Carmen fuese nombrada como corregidora. Su primera obra en este cargo fue la consecución de un puesto de agentes carabineros, a los cuales, con ayuda del pueblo, los dotó de caballos operados; de esta forma se protegía a los campesinos que eran asaltados por vándalos o cuatrereros, y ella, personalmente, dirigía las comisiones.

En 1946, el director de Asuntos Indígenas de La Guajira la nombró protectora de las tribus de la prolongación de la Sierra Nevada. En ese cargo, y paralelo al de corregidora, frenó las injusticias cometidas contra los indígenas arhuacos, koguis y arzarios, quienes constantemente eran despojados de sus tierras, animales de corral y cosechas.

En 1970, fue elegida presidenta departamental de Usuarios Campesinos de La Guajira. Allí causó admiración por ser la única mujer entre 23 departamentos. Para entonces, se programó el Primer Congreso de Usuarios Campesinos, el cual se llevó a cabo en el salón de conferencias del Ministerio de Agricultura.

En esa oportunidad, puso en alto a nuestro Departamento, puesto que era la participante que más conocimientos tenía acerca de los problemas y necesidades de los cam-

pesinos e indígenas, pero de manera previa al congreso, se preparó durante 22 días con la asesoría de funcionarios del Incora, ICA, Idema e Inderena.

Durante esa reunión, pidió a la primera dama de la nación que el Bienestar Familiar atendiera a las regiones indígenas de Colombia; exigió el seguimiento y control a la paternidad responsable, sancionando a los padres que no querían atender a sus hijos, a quienes dejaban abandonados a su suerte. Por su carisma y liderazgo natural, Ana se ganó la simpatía del presidente Carlos Lleras Restrepo, quien le ofreció su brazo y pidió el honor que lo acompañara desde el Palacio Presidencial al Capitolio Nacional para instalar el Primer Congreso Campesino.

Inaugurado el Congreso, fue invitada al Planetario, y ante los asistentes al evento recibió de manos del señor alcalde Mayor de Bogotá las Llaves de Oro de la ciudad, declarándola huésped de honor, distinción que sólo se les otorgaba a personas que, por su trabajo público, contribuían al bienestar de la nación.

No se enorgullece de esto, pero si desea que el Departamento recuerde a esa hija de Caracolí, Sabanas de Manuela, municipio de San Juan del Cesar, como la campesina que por ser humilde pasó a la historia del campesinado colombiano.

Grandes Logros

Como corregidora, consiguió con las administraciones municipal y depar-

tamental muchas obras para su tierra natal: con participación de la comunidad, construyó a pico y pala la carretera que comunica a Caracolí con San Juan; construyó y dotó dos aulas escolares con sus respectivos educadores; igualmente, se le reconoce la dotación del puesto de salud y la contratación de sus promotoras; becas y auxilios para los niños de escasos recursos; la construcción de la primera iglesia, la que fue demolida más tarde para dar paso a la actual edificación actual. También era la encargada de llevar a los sacerdotes a las fiestas patronales y culturales de La Sierrita, Atanquez, San Juan del Cesar y Riohacha.

Silenciosamente, así trabajó Ana Carmen Cortés, contribuyendo al desarrollo del terruño que la vio nacer. Por su importante desempeño y organización, fue avalada por las autoridades competentes para llevar registros de nacimiento y fallecimiento de los habitantes de su tierra. Como corregidora, llevó la paz a Caracolí, pues quien infringía la Ley era castigado severamente, no dejaba pasar por alto ninguna falta, y para ello, conformó grupos integrados por los hombres pacíficos y agresivos del pueblo.

Por intermedio de la sede central de la Caja Agraria, consiguió un auxilio de cinco mil pesos para los campesinos; sin embargo, ante el incumplimiento de la entidad bancaria, se vio precisada a tomarse, en compañía de 500 campesinos de la región, la sede de la Caja Agraria en San Juan del Cesar, toma que duró tres días, y después de lo cual la oficina central cumplió con lo pactado.

Anécdotas de la lideresa

Una vez que cabalgaba por los alrededores de su finca, 'La Lolita', un grupo de campesinos de los corregimientos adyacentes a Tomarrazón, la interceptaron para pedirle que los acompañara a Riohacha para solicitarle a Caminos Vecinales la construcción de vías de penetración para dichos territorios. Montada en el destartalado Jeep de Jacobo Guerra, se trasladó hasta la capital, y al llegar, les informaron que en la ciudad se encontraba el ministro de Obras Públicas, ella le dijo a sus compañeros: "Eso

está de oro, vamos es para donde el ministro".

En el lugar, los agentes de seguridad no los dejaron ingresar por estar mal presentados. Inconforme, pero muy serena, ordenó a los campesinos hacer una fila, y les pidió que esperaran en la puerta. Cuando el ministro salió, ella se le presentó y le explicó los motivos de su presencia en ese lugar, diciendo: "No contamos con vías de penetración a la despensa agrícola de Riohacha, y dadas las circunstancias, que el municipio no ha tenido capacidad ni voluntad para solucionar los problemas, venimos a pedirle su ayuda". Entonces, el alto funcionario de la Nación, con una amplia sonrisa y un gesto de admiración, los atendió ante el asombro de los asistentes y en especial de sus compañeros, quienes atentos, veían que se desenvolvía con naturalidad y convencimiento ante el personaje a quien solo oían por el radio.

Y claro, mayor fue su sorpresa cuando el ministro les entregó una partida de 100 mil pesos, acompañados de un beso en la mejilla. El funcionario le dijo, poniéndola como ejemplo. "Gente como usted es la que necesitamos en este país". De los 100 mil pesos, gastaron 20 mil en herramientas y hoy cuentan con su vía de penetración.

Entrega de la Casa Campesina

Con el ministro de Agricultura, Ana Carmen Cortés consiguió la primera Casa Comunal Campesina que hubo en Colombia, la que fue construida en su natal Caracolí, Sabanas de Manuela, y en honor al sector del agro, la bautizó con el nombre de Casa Campesina. Ese día fue una fiesta inolvidable para su terruño. Desde Bogotá, un delegado del Ministerio vino a entregarle la casa; también se hizo presente el doctor Álvaro Lacouture Acosta, quien le entregó una planta de energía eléctrica gestionada por su hermano, el representante a la Cámara, Elías Lacouture Acosta.

En 'La Lolita'

Retirada del ejercicio público, se radicó en Riohacha, pero la mayor parte del tiempo permanecía en su finca 'La Lolita', y en diferentes oficinas, buscando mejores condiciones de vida para los habitantes de las zonas rurales de este municipio, en especial, las aledañas a la vereda La Nueva Colonia, donde tenía sus tierras. Allí, se dedicó a la ganadería y la agricultura, eso sí, sin descuidar jamás a su Caracolí, Sabanas de Manuela y a su Virgen de La Candelaria, a la que sagradamente visitaba cada dos de febrero.

Pasan los años y los habitantes de la ciudad de Riohacha, siguen sin disfrutar del servicio de agua los siete días a la semana las 24 horas del día.

Una situación que se sigue lamentando, en una ciudad capital de un Departamento que en pleno siglo XXI no ha logrado avanzar de manera eficiente en la prestación del servicio de agua potable.

La ciudad sigue creciendo así como

el número de habitantes, a quienes la administración les debe garantizar el acceso al agua potable.

La crisis por la falta de agua no se puede esconder, el servicio sigue desmejorando muy a pesar de los esfuerzos que realiza la empresa operadora por superar la situación.

De allí que el alcalde Genaro Redondo Choles, debe centrar sus esfuerzos en encontrar una salida a tamaño problema que sigue sin solucio-

narse en el tiempo muy a pesar de los cuantiosos recursos invertidos.

La nueva empresa operadora debe demostrar que las inversiones que están realizando son las que necesita la ciudad, para solucionar un problema de vieja data.

Y es que no es justo que aún los habitantes de la capital de La Guajira sigan sin poder disfrutar del servicio de agua potable de manera continua, y lo más triste sin una

solución a corto plazo.

Es decir, lejos está el Distrito de Riohacha, de alcanzar el objetivo de desarrollo sostenible número 6 agua limpia y saneamiento para el año 2030.

Se requiere entonces de manera urgente llamar al gobernador de La Guajira, Jairo Aguilar Deluque, al alcalde Genaro Redondo, al Ministerio de Vivienda, a la empresa operadora y a la empresa privada para analizar

de manera juiciosa el tema y definir un plan ambicioso para que por fin los habitantes de Riohacha disfruten de un servicio de agua permanente.

El acceso al agua potable constituye un derecho humano esencial amparado por el derecho internacional y así lo confirma la Resolución 64/292 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Para la ONU el agua como tal es un derecho humano, es vital para la salud y para la supervivencia de todos los seres vi-

vos de este planeta. Es un recurso indispensable para el día a día de una persona.

El agua es fundamental en el desarrollo de las personas y las sociedades, sin embargo, el tema es tan complejo que se calcula que en el año 2050 más de la mitad del planeta no disfrutará de este derecho.

El dato entonces debe llamar la atención de las autoridades, para preguntarse ¿que les espera entonces a los habitantes de la capital de La Guajira?

'Tabaco, La Guajira, y Cerrejón, por la riqueza de la minería'



Por Raúl Dangond Contreras

@dangond_c

Con entereza y determinación acudo a la asamblea departamental en calidad de invitado y asesor jurídico del ponente académico, exalcalde de San Juan del Cesar, La Guajira, y honorable diputado Arnoldo Marulanda Brito, ponencia aprobada por unanimidad con ocasión al

desalojo de la comunidad de Tabaco, La Guajira, y un presunto desacato judicial en circunstancias de tiempo, modo y lugar.

En efecto, la Corte Constitucional profirió las Sentencias T-329 de 2017 y T-614 de 2019 y ordenaron "(...) conformen un comité de verificación del cumplimiento de los acuerdos pactados entre Carbones del Cerrejón, la comunidad de Tabaco y el municipio. En caso de encontrar incumplimientos específicos o vulneraciones concretas de derechos fundamentales, estos órganos

deberán adelantar las acciones correspondientes". sic

Máxime, con el equipo de profesionales hemos avanzado en acciones que devienen con el acompañamiento de la Procuraduría General de la Nación, teniendo en cuenta que la situación reviste atención inmediata por la protección constitucional especial que los ampara.

Son inaceptables las vías de hecho que se ejercieron por varias décadas a familias afrocolombianas del corregimiento de Tabaco, "(...) el estado de abandono en el que se encuentran, la desintegración y el imposible reasentamiento de la comunidad, se convierte en una presente y constante vulneración de sus derechos fundamentales", así, configuran hechos, un nexo causal y el daño.

Por consiguiente, el presunto desacato de la Sentencia T-329 de 2017 y la Sentencia T-614 de 2019, de la Corte Constitucional por la 'explotación minera a gran escala', tiene efecto integral inmediato, toda vez que, que el hecho, el nexo causal y el daño no han sido superados y las administraciones anteriores no han sido lo suficiente diligentes.

Ahora bien, recordemos que el "pueblo de Tabaco fue fundado en 1780 por esclavos cimarrones que sobrevivieron al naufragio del galeón español que los trajo a América. Una vez libres se asentaron sobre la ribera del río Ranchería en donde se dedicaron a la

agricultura, la ganadería, la pesca y la caza.

En 1976 Carbones de Colombia S.A. (Carbocol) e Intercol, después de un concurso internacional, firmaron un contrato de asociación por 33 años para desarrollar las reservas carboníferas de El Cerrejón Zona Norte. Este contrato contemplaba tres etapas: exploración (1977-1980), construcción (1981-1986) y producción (1986-2009). En enero de 1999 se firmó un acuerdo con el Estado colombiano para extender la última etapa por 25 años más, hasta 2034. En 1980 se firmó la declaratoria de comercialidad de Cerrejón Zona Norte.

Como consecuencia de la expansión minera de Cerrejón, en noviembre de 1997, esa empresa informó a las autoridades del municipio de Hatonuevo y a los residentes del corregimiento de Tabaco, que era necesario adquirir los predios localizados en ese corregimiento, razón por la cual, en el año 2002 y después de surtirse una serie de actuaciones administrativas adelantadas por el municipio de Hatonuevo el corregimiento de Tabaco dejó de existir el 28 de enero de 2002".

Respetuosamente, los entes de control con decoro y determinación a sus funciones constitucionales iniciar las acciones necesarias a verificar incidentes de desacato, estado actual del cierre del incidente, conductas desplegadas de funcionarios y exfun-

cionarios que hayan emitido conceptos que infieran cumplimiento de las sentencias.

En ese sentido, las autoridades competentes deberán correr traslado a las instancias judiciales para el estudio de las acciones correspondientes o reapertura de incidentes desacatos que hacen parte integral de los presuntos acuerdos pactados entre las partes.

"(...) Pago de indemnizaciones a favor de los habitantes de Tabaco por

valor de \$4.053 millones de pesos. Compra de tierra para facilitar la reconstrucción de Tabaco por parte del municipio de Hatonuevo y construcción de un centro comunitario como compensación simbólica en el nuevo centro poblado, por valor de \$3.000 millones de pesos. Compra del predio La Cruz (escogido por la comunidad) para la reconstrucción física del pueblo, por valor de \$1.730.435.000 millones de pesos, más \$378.080.000 millones de pesos, que cubrieron gastos jurídicos del proceso, estudio de zonificación del predio, impuestos, imprevistos y diseño de la vivienda tipo.

En diciembre de 2012 se hizo entrega al municipio de 14

hectáreas del predio La Cruz para que este iniciara el procedimiento requerido para el proyecto de reconstrucción física de Tabaco. Apropiación presupuestal por \$3.000.000.000 para dar cumplimiento a la construcción de un centro comunitario como compensación simbólica en el nuevo centro poblado y el trazado vial en el sitio donde el municipio de Hatonuevo construya el nuevo poblado.



DIARIO DEL NORTE

Periodico de la Región Caribe

Dirección General

Demis Pacheco de Fernández
direcciongeneral@diariodelnorte.net

Gerencia General

Demis Pacheco de Fernández

Directora de Noticias

Betty Martínez Fajardo

Equipo de Periodistas, Corrección, Diseño y Diagramación

Equipo de Gámez Editores

Ventas y Mercadeo

Meivys Mendoza
gbarranquilla@diariodelnorte.net
Celular: 321 541 81 40

Gerencia Comercial - Regional

direccioncomercial@gamezeditores.com

Celular: 320 542 04 46

Gerente Comercial La Guajira

gerenciariohacha@diariodelnorte.net

Celular: 320 542 04 54

Envíe sus columnas y opiniones al correo

columnistas@diariodelnorte.net

Comentarios:

info@diariodelnorte.net
Cra. 6 No. 5 - 01 Piso - 1 Esquina
Tel. 730 40 09

www.diariodelnorte.net
Riohacha - La Guajira.

Otro producto de:

Sistema Cardenal





Para fortalecer la seguridad energética del país

Ministro de Minas anunció que se reactivarán 20 proyectos de energía solar y eólica en La Guajira

En el primer día de agenda con autoridades y diferentes sectores en el departamento de La Guajira, el ministro de Minas y Energía, Edwin Palma Egea anunció que se reactivarán 20 proyectos de energía solar y eólica que le inyectarán 2.400 megavatios a la red que equivale al 40% de la meta propuesta por el Gobierno nacional, de 6 gigavatios (GW).

Enmarcado en el plan 6GW Plus, orientado a diversificar la matriz eléctrica y fortalecer la seguridad energética del país, por ejemplo, los 2.4 gigavatios les dará seguridad y confiabilidad energética a más de 4 millones de familias en Colombia, una generación de más de 16 mil empleos directos e indirectos en La Guajira y una reducción de 16 mil toneladas de CO2 en el ambiente.

Este logro, fue anunciado gracias a la conformación de una mesa de trabajo que impulsa el 6GW Plus, entre MinMinas y empresas del sector energético del país como Enel, Ecopetrol, ISA, EPM, Grupo Energía de Bogotá, Celsia, TGI, Isagen, Zelestra y AES. Además, autoridades y entidades de Gobierno como Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa (DanCP) y la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (Anla).

“Definimos la reactivación de 20 proyectos alrededor del sol, alrededor del viento, en un Departamento tan importante. El mensaje principal es volver a La Guajira, convertir a La Guajira, desarrollar en La Guajira el polo de la transición energética de Colombia y por qué no, con potencial de exportación, como hemos pensado una vez también se desate en paralelo la transmisión o la interconexión de nuestros pueblos de Latinoamérica y el Caribe”, expresó el ministro Palma.

“Nosotros en el departamento de La Guajira, hemos estado evaluando todas las posibles alternativas para poder dar continuidad a lo que hemos empezado, sin descartar ninguna posible solución. Así que esto estamos haciendo para que la transición energética no se detenga en Colombia ni en La Guajira. Estamos convencidos que existen las condiciones para seguir



Dijo el ministro Edwin Palma que con las empresas se acordó hacer más inversiones para el Departamento.

DESTACADO

Edwin Palma aseguró que el mensaje principal es volver a La Guajira, convertir a La Guajira, desarrollar en La Guajira el polo de la transición energética de Colombia.

es articularnos para sacar adelante los proyectos eólicos en La Guajira, que tiene uno de los mayores potenciales en el mundo de velocidades del viento, uno de los mayores potenciales para renovar la matriz energética de Colombia y que pueda ser una realidad. Eso pasa no solo por lo privado, sino también por lo público. Articularnos con el Ministerio del Interior la caracterización de comunidades, con el Ministerio de Defensa, sentarnos en un

tema de confianza y de seguridad, con la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales en torno a flexibilizar lo que piden ellos o exigen en sus términos de referencia. Es una apuesta común entre gobierno y empresas”.

Por su parte, el gerente general de Enlaza Filial de Transmisión del Grupo Energía Bogotá, Freddy Zuleta aseguró que son responsables de “uno de los proyectos insignia de la transición energética, que ustedes han conoci-

do como colectora. Es una línea de transmisión de 500 kilovoltios (KV) que une Uribia, una subestación que vamos a llamar precisamente Colectora con Cuestecita, y luego de Cuestecita a La Loma. Ese proyecto tiene la misión fundamental de ser la principal vía de salida de las fuentes de energía renovables no convencionales hacia el interior del país”.

De acuerdo con el ministro Edwin Palma, “con las empresas se acordó mantener las inversiones y hacer más inversiones, eso significa empleos para el Departamento y los distintos municipios. Cerca de 16.000 empleos. Se ha comentado aquí sobre ello, más de dos gigas de energía limpia en el sistema y nosotros lo que tenemos comprometido es, por instrucción del señor presidente, a generar las condiciones para que esto se materialice”.

El ministro de Minas y Energía, Edwin Palma, junto a su equipo de trabajo y las entidades adscritas a la cartera que dirige, se encuentran en La Guajira entre el 18 y el 20 de junio para desarrollar reuniones y encuentros con distintas comunidades y poblaciones indígenas, para tratar soluciones a los problemas energéticos que enfrenta esta zona de la región Caribe, en un gran espacio de diálogo denominado ‘La Energía de Nuestra Gente’.

construyendo país. Creo que mesas como en la que participamos hoy es una súper buena señal de que juntos, a través de una alianza público-privada, se puedan dar”, apuntó Francesco Bertoli, gerente general de Enel.

Bayron Triana, vicepresidente ejecutivo de Energías para la Transición del grupo Ecopetrol comentó que “lo que buscamos



El MinMinas junto a su equipo de trabajo estarán en La Guajira entre el 18 y el 20 de junio.



Las más de 320 personas que participaron, conocieron de primera mano los objetivos del convenio para implementar una política de salud.

Liderada por la organización indígena Akalinjirawa Comunidad wayuú de Atnamana participó de asamblea de socialización para formulación del Modelo Propio de Salud

La comunidad wayuú de Atnamana, ubicada en el municipio de Maicao, también fue protagonista en la décimo primera asamblea donde se les socializó la formulación del Modelo Propio de Salud que viene impulsando el Gobierno del presidente Gustavo Petro Urrego, a través del Ministerio de Salud y Protección Social.

La asamblea fue liderada por la organización



ridad alimentaria y salud, a los niños y niñas wayuú de los municipios de Manaure, Uribia, Maicao y el Distrito de Riohacha.

Vale decir, que el convenio suscrito entre la organización indígena Akalinjirawa con el Ministerio de Salud y Protección Social, se ha socializado con las comunidades wayuú de los municipios de Uribia, Manaure y el Distrito de Riohacha.

En ese mismo sentido, se precisa que desde el Gobierno nacional, en cumplimiento de la Sentencia T 302 del 2017, se viene trabajando en lograr el restablecimiento de los derechos económicos y sociales del pueblo wayuú, y es como a partir del citado convenio se le apuesta a la estructuración de un modelo de salud propia e intercultural del pueblo wayuú, basado en la incorporación de los conocimientos ancestrales en la atención de la enfermedad.

Con la realización de esos espacios se busca dar la oportunidad de participación a los miembros del pueblo wayuú en el proceso de construcción del Modelo de Salud Propia, y además promover el rescate de los saberes tradicionales e interactuar con el equipo interdisciplinario que participan en el proceso para entender las realidades territoriales del pueblo wayuú desde sus propias dinámicas y costumbres.

Además, se busca legitimar el diálogo genuino con el pueblo wayuú desde sus bases, garantizando mecanismos de participación para aportar sus saberes en este proceso de construcción colectiva.



indígena Akalinjirawa, quienes compartieron los alcances del Convenio de Asociación número Msps- 974-2024, suscrito con el Ministerio de Salud y Protección Social, el cual tiene por objeto desarrollar de manera exclusiva las acciones tendientes a cumplir la Sentencia T 302 del 2017 y sus autos de trámite.

Las más de 320 personas que participaron de la actividad, conocieron de primera mano los objetivos del convenio con el que se busca formular e implementar una política de salud para el de-

partamento de La Guajira que permita asegurar el goce efectivo del derecho a la salud para todos los wayuú.

Cabe destacar que la fundación Akalinjirawa, entregó información detallada del convenio, y además respondió las inquietudes de los asistentes.

En ese sentido, desde el Gobierno nacional se sigue trabajando para desarrollar las estrategias para darle cumplimiento a la Sentencia T 302 del 2017 de la Corte Constitucional, donde ordena que se garantice el derecho al acceso al agua potable, segu-

LOS OBJETIVOS DEL CONVENIO SON ENTRE OTROS:

1. Contratación de talento humano del equipo técnico, quienes conformarán la mesa técnica multipartita acordada en la comunidad de Irraipia en garantía del diálogo genuino.
2. Socialización del plan provisional de acción ordenada a través del auto 696 del 2022, y 1290 del 2023 como medida cautelar en los cuatro municipios objeto de la sentencia con las autoridades tradicionales de garantía en garantía del objetivo constitucional número 8.
3. Socialización y acuerdos frente al Decreto 1270 del 2023, Modelo de salud propio e intercultural.
4. Selección del personal wayuú para su formación como promotores de salud.
5. Avance en la construcción del modelo de salud con enfoque intercultural wayuú.



Participaron representantes clave del orden nacional y territorial

Gobernación de La Guajira define compromisos por la movilidad segura en Consejo Territorial de Seguridad Vial

Con un llamado a la acción y la corresponsabilidad institucional, la Gobernación de La Guajira lideró ayer miércoles el Consejo Territorial de Seguridad Vial, un espacio para consolidar medidas conjuntas que permitan enfrentar los desafíos de la movilidad en el departamento.

La jornada, que tuvo lugar en la ciudad de Riohacha, fue instalada por el director departamental de Tránsito y Transporte, José Alberto Zuleta Zabaleta, quien destacó el compromiso del gobierno departamental con una movilidad segura, ordenada y articulada, centrada en la protección de la vida.

El encuentro contó con la participación de repre-

sentantes clave del orden nacional y territorial, entre ellos Norberto Larrada, delegado del Ministerio de Transporte; Diana Magdaniel, de la Agencia Nacional de Seguridad Vial; Kevin Redondo, director del Instituto de Tránsito y Movilidad del Distrito de Riohacha (Instramd); Steven Solano, director de Tránsito del municipio de Fonseca; y el Mayor Camilo Rivera, jefe de la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional en La Guajira. También asistieron Cindy Bonilla y Adriana Gómez Móvil, representantes del Centro Regulador de Urgencias (Crue) Departamental.

Durante la sesión, se presentó un balance técnico del comportamiento de la siniestralidad vial en el primer semestre del año. En su intervención, el Mayor Rivera señaló que "en este Consejo Territorial podemos decir que hemos logrado la disminución de la cifra de accidentalidad y de siniestros viales, pese a los hechos que han ocurrido en estos primeros seis meses, gracias a todo el esfuerzo de las autoridades", resaltando el impacto positivo de las acciones articuladas en el territorio.

Desde el sector salud, las funcionarias del Crue

propusieron incorporar el monitoreo GPS en ambulancias para optimizar la atención en emergencias viales, mejorar los tiempos de respuesta y fortalecer la articulación entre entidades en escenarios de crisis.

Por su parte, la Dirección de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, junto con la DATTC, ratificó su compromiso con el desarrollo de campañas permanentes de educación vial y controles operativos, con el objetivo de continuar disminuyendo los índices de accidentalidad en la región.

Como parte de los acuerdos, se programó la próxima sesión del Comi-

té Territorial de Seguridad Vial y se definió la realización de reuniones extraordinarias enfocadas en la planificación de la movilidad durante dos eventos de alto impacto: el Festival Francisco El Hombre y el Foro Internacional de Migración.

Este encuentro dejó como resultado una hoja de ruta conjunta que reafirma la voluntad institucional de convertir la seguridad vial en una verdadera garantía para el desarrollo, la movilidad y la vida en el departamento de La Guajira, avanzando hacia un territorio más seguro y comprometido con el bienestar de su gente.

DESTACADO

Durante la sesión del Consejo Territorial, se presentó un balance técnico del comportamiento de la siniestralidad vial en el primer semestre del año.



José Alberto Zuleta Zabaleta, destacó el compromiso del Gobierno departamental con una movilidad segura.

Funcionarios de Corpoguajira se capacitan en uso del nuevo Libro de Operaciones Forestales en Línea

Con el objetivo de fortalecer las capacidades técnicas del equipo y apoyar el proceso de transición del actual Libro de Operaciones Forestales (LOF) a su versión digital, el Libro de Operaciones Forestales en Línea (Lofl), funcionarios de Corpoguajira partici-

pan en jornadas de capacitación práctica y socialización sobre esta nueva plataforma.

La actividad es facilitada por Martha Mónica Castrión, representante de la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del Minis-

terio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (Mads), y se desarrolla a través de ejercicios en la plataforma de pruebas del Lofl, permitiendo a los participantes familiarizarse con sus funcionalidades y procesos.

Esta iniciativa reafirma

el compromiso de Corpoguajira con la modernización institucional y la gestión responsable de los recursos forestales del territorio. El Lofl representa un avance en la digitalización de los procesos de control y seguimiento a las operaciones forestales

en Colombia.

Su implementación permitirá una mayor trazabilidad, eficiencia y transparencia en la administración de los recursos naturales, facilitando la toma de decisiones y el cumplimiento de la normatividad ambiental.



La iniciativa reafirma el compromiso de Corpoguajira con la modernización institucional y la gestión responsable de los recursos forestales.

Buscarán inspirar a los guajiros

Ocho speakers de talla nacional estarán en la tarima de TEDx Riohacha

Con el propósito de motivar y generar cambios en el territorio, TEDx Riohacha está listo para que el próximo 21 de junio los asistentes al evento disfruten de una jornada llena de inspiración, enmarcada en la celebración de los 60 años de La Guajira.

En su séptima edición, TEDx Riohacha contará con la participación de 8 speakers (conferencistas), de talla nacional y regional, quienes demostrarán cómo las ideas tienen el poder de impactar nuestros corazones y transformar la sociedad.

Los temas de esta nueva versión prometen darle a La Guajira una nueva forma de pensar, es por ello, que el colectivo de jóvenes En Movimiento, entendieron la invitación a personalidades influyentes que pudieran transmitir mensajes que van desde el amor propio, el poder de las redes sociales, hasta la transición energética como conector del



TEDx Riohacha, se ha posicionado como una plataforma que exalta las voces guajiras.

desarrollo de la región.

La pantalla chica llegará a Riohacha con la participación de Katherine Porto, actriz colombiana y creadora del podcast Microdosis de Amor Propio, con el que ha inspirado, a través de su historia, a sa-

lir adelante a pesar de los obstáculos de la vida. Gracias a ella, tendremos una charla sobre amor propio que logrará conectar con nuestros sentimientos de aceptación y la berraquera que nos caracteriza.

Otra historia de vida

que estará lista para inspirar es la de Carlos Oquendo, medallista de bronce olímpico en BMX y conferencista. Su trayectoria nos permitirá aprender sobre la importancia de la superación personal y cómo tú puedes hacer la diferencia conociendo tu verdadero propósito.

A lo largo de los años hemos aprendido a reconocer el valor que hay detrás de quienes generan contenido en las redes sociales. Y es que va más allá de likes, seguidores y publicación de videos, es un trabajo que requiere de creatividad y constancia. A través de ellas es posible generar cambios sociales, y lo escucharemos atentamente en la charla de Camilo García Cabañero, conocido como 'El Camus', un barranquillero que ha atravesado la pantalla digital para generar un verdadero cambio en la sociedad: apoyar a quienes lo necesitan.

Asimismo, la tarima de

TEDx Riohacha contará con la participación de Camilo Duque, un influencer de turismo con más de un millón de seguidores y uno de los creadores más influyentes del país. Reconocido por mostrar las realidades culturales, sociales y humanas de los destinos que visita.

TEDx Riohacha, se ha posicionado como una plataforma que exalta las voces guajiras y esta séptima versión no es la excepción. Se suman al círculo rojo dos mujeres guajiras quienes llevan en alto nuestra idiosincrasia.

Sindri Gonzalez Ipuaña, artesana wayúu y líder comunitaria, salvaguarda sus tradiciones culturales a través de la enseñanza del tejido ancestral. Gracias a esta maestra tejedora los asistentes reconocerán la importancia del tejido para la cultura wayúu y cómo a raíz de estos procesos se protege el territorio y se fortalecen las economías de las comunidades.

Las charlas serán transmitidas en vivo por el canal de YouTube 'Colectivo de Jóvenes TEDx Riohacha' el próximo 21 de junio, desde las 3:00 p.m.

Se generó un diálogo constructivo

Albania le apuesta a la inclusión y al fortalecimiento familiar

Con la participación de todos los actores responsables, en Albania se llevó a cabo la Segunda Mesa de Primera Infancia, Infancia y Fortalecimiento Familiar, un espacio de articulación interinstitucional que reunió a diversas dependencias del municipio, como las secretarías de Educación, Salud, Obras, Desarrollo Económico, y al Centro Zonal del Icbf de Maicao.

Durante la jornada de esta importante mesa, se generó un diálogo cons-

DESTACADO

En desarrollo de la jornada, se generó un diálogo constructivo enfocado en la garantía de derechos de las personas con discapacidad, fortaleciendo la inclusión.

tructivo enfocado en la garantía de derechos de las personas con discapacidad, destacando la importancia de fortalecer los procesos de inclusión, atención integral y acceso equitativo a servicios sociales y educativos.

El principal logro fue la formulación de compromisos concretos por parte de las entidades participantes, orientados a brindar una atención más oportuna, coordinada y sostenible a esta población.



La actividad logró la formulación de compromisos concretos por parte de las entidades participantes.

Juventud Molinera tiene superioridad de nivel, afirma Guillermo Sierra, DT de Flamenco FC



La competencia apenas comienza, pero los equipos guajiros ya están dando de qué hablar.

En el arranque del Torneo Nacional Primera C, realizado el pasado sábado en el departamento de La Guajira, el Club Deportivo Juventud Molinera impuso condiciones como local y goleó 3-0 a Flamenco FC de Riohacha, en un vibrante encuentro disputado en la cancha Albeiro Salcedo del municipio de El Molino.

El técnico debutante de Flamenco FC, Guillermo Sierra, reconoció la superioridad del rival y explicó que los errores individuales y la falta de recambios — al contar únicamente

con dos suplentes disponibles por problemas en la documentación— fueron determinantes en el marcador.

“No me estoy excusando, pero eso te corta la probabilidad cuando inicias perdiendo un partido”, expresó con autocrítica.

Sierra, sin embargo, fue enfático en su enfoque hacia el futuro. “Tenemos que corregir, estudiar y pensar en el próximo partido en la capital del departamento ante Atlético Maicao en el Estadio - Federico Serrano Soto - quien viene de con-

seguir su primer empate con Oro Negro de Albania (1-1)”, sostuvo el estratega de Flamenco FC.

El debut de Flamenco FC marca el inicio de una nueva era en el fútbol guajiro, con un equipo que promete proyectarse a nivel regional y nacional.

La competencia apenas comienza, pero los equipos guajiros ya están dando de qué hablar en esta emocionante edición del Torneo Nacional.

Otros resultados de la jornada:

- Alianza Guajira 4 - 1 Deportivo Riohacha.
- Atlético Maicao 1 - 1 Oro Negro.
- Juventud Molinera 3 - 0 Flamenco FC.



Daybelin Yulieth Fuenmayor, encarna el alma vibrante de su tierra, y el espíritu de la niñez guajira.

Encarna el alma vibrante de su tierra Daybelin Yulieth Fuenmayor, representa a La Guajira en el VI Reina Nacional Infantil del Bambuco Fiestero

El departamento de La Guajira contará con una digna representante en el VI Reinado Nacional Infantil del Bambuco Fiestero. Se trata de Daybelin Yulieth Fuenmayor Luengo, una talentosa estudiante de cuarto grado de la Institución Educativa Ismael Rodríguez Fuentes.

Daybelin ha sido elegida como Embajadora Oficial de La Guajira en este importante certamen nacional, que se celebrará en El Espinal, departamento del Tolima. Su designación no solo destaca por

su carisma y talento, sino por el profundo amor que transmite por las tradiciones guajiras.

La joven representante no porta únicamente un vestido típico, sino que encarna el alma vibrante de su tierra, el espíritu de la niñez guajira y el compromiso con el folclor y la cultura ancestral del Caribe colombiano.

Desde su institución educativa, docentes y estudiantes la ovacionan con entusiasmo, resaltando su papel como embajadora de la alegría, el arte y la identidad cultural.

El féretro estuvo en la tarima Escolástico Romero Despedida con honores a Juan Carlos "Cao" Mendoza Guerra, defensor del folclor vallenato

Con profundo respeto y gran emotividad fue despedido Juan Carlos "Cao" Mendoza Guerra, insigne defensor del folclor vallenato, quien permaneció en cámara ardiente acompañado de familiares, amigos, artistas y compositores entre ellos Fabián Corrales, Daniel Celedón, Ernesto Mendoza, 'Beto' Murgas Peñaloza entre otros quienes reconocieron su invaluable legado en defensa de la música tradicional de nuestra región.

La Fundación Cuna de Acordeones, en nombre de todo el pueblo villanuevero y del país vallenato, le rindió homenaje, exaltando su incansable labor como promotor, conocedor y enamorado del folclor y al mismo tiempo la Administración municipal entregó nota de estilo a sus familiares.

Uno de los momentos

DESTACADO
Entre notas de acordeón y lágrimas, se le dijo adiós a quien será por siempre recordado como un guardián de la esencia musical de Villanueva y de toda la provincia.

más conmovedores fue el testimonio de su sobrino, el cantante vallenato Ernesto Mendoza, quien recordó a su tío como "un baluarte entre los folcloristas, un hombre que vivió por y para el vallenato".

Ernesto compartió una anécdota de sus inicios,

cuando en una parranda su tío lo escuchó cantar por primera vez y, tras su presentación, le dijo con orgullo: "Lo felicito, le doy mi aval... no desafina ni por casualidad". Ese gesto, recordó Ernesto, marcó su carrera y fortaleció su amor por el canto.

El féretro de 'Cao' Mendoza fue elevado hasta la emblemática tarima Escolástico Romero, donde tantas veces defendió con palabras, gestos y aplausos las raíces del vallenato. Allí, entre notas de acordeón y lágrimas sinceras, se le dijo adiós a quien será por siempre recordado como un guardián de la esencia musical de Villanueva y de toda la provincia.

Descanse en paz, Juan Carlos "Cao" Mendoza Guerra. Su legado seguirá vivo en cada acorde y en cada verso del vallenato tradicional.



Su sobrino Ernesto Mendoza, recordó a su tío como un baluarte entre los folcloristas.

Con importantes poetas y escritores del mundo XIII Encuentro Internacional Literatura al Mar 2025

Un proyecto cultural, artístico, educativo y literario que recorre La Guajira todos los años de la mano de importantes poetas, escritores de distintos lugares del mundo, este año Siria con Ala Abualshemlat, además presentadora de noticias en London, Inglaterra.

Por España se tiene a cinco grandes invitados, María Luisa Rodríguez Borrillo, Marcos Vidal, editor, Mario Rodríguez, poeta, Ana Deacracia, poeta, Alicia Chón Malagón.

Por Venezuela, Carlos Zarzalejo, por Puerto Rico Luz María López.

Por México Alex Campo y por Colombia, Dina Luz Pardo, Yaneth Álvarez, Astrid Pedraza De La Hoz,

Edwar Santiago Camargo, Darlung Luna Luna Y Delfin Sierra, quienes con la gestora cultural, maestra, Dama Guajira 2025, y con su equipo de trabajo Ferdinand Daza, Taty Daza y Lin-

da Daza caminan colegios sembrando el respeto, amor y reconocimiento de los autores.

Este evento, uno de los más importantes y con alto impacto en el Depar-

tamento, en Colombia y a nivel universal, ha venido ganando credibilidad, seriedad y responsabilidad, su objetivo es promover, incentivar, estimular y provocar a estudiantes, maestros, amantes de la literatura a valorar las letras, la palabra escrita, sentirla como esa oportunidad de liberar y narrar el territorio, poetas junto a la maestra Delia Bolaño, y recorrieron los colegios, casas de cultura, bibliotecas, este año, San Juan, Riohacha, Manaure, Uribia y el Cabo de la Vela, con talleres, recitales, lanzamiento de la Antología Guajira mágica, intercambiando saberes, creencias, la palabra escrita.

Así mismo se llevará a cabo otra suma de este

proyecto el Concurso De Cuento y Poesía Guajira Mágica, que reorganice y abra puertas a los narradores de este territorio ancestral.

Delia Bolaño agradece a todos los que la apoyan con su fundación Teichón, a la doctora Martha Peralta por apoyar a la 'Antología Guajira Mágica', a Max Risce, al hotel Casa Murillo, a Acción Cultural de España, a la Secretaría de Cultura y Educación de Manaure, a Aurora Restaurante, al Infotep por el apoyo a este recorrido, al rector de rectores Edwar Fragozo y su colegio El Carmelo, al rector de la Normal Enrique Orozco, al Colegio Arrulladito, a los colegios del Cabo de la Vela, Uchitun e Internado Indígena Cabo de la Vela, a la Secretaría de Cultura de Uribia al profesor Isidro Ibarra y a su equipo de trabajo".



El objetivo es incentivar y estimular a estudiantes, maestros, y amantes de la literatura a valorar las letras.

Por tráfico, porte y fabricación de armas de fuego

Cae en Maicao alias 'Raúl', presunto integrante del ELN

En el marco del Plan de Campaña Ayacucho Plus, tropas del Grupo de Caballería Mediano N° 10 General Gustavo Matamoros D'Costa de la Décima Brigada, en coordinación con la Policía Nacional, lograron recientemente la captura en flagrancia de alias 'Raúl', presunto integrante del ELN en el municipio de Maicao, departamento de La Guajira.

De acuerdo con labores de inteligencia militar, alias 'Raúl' integraba desde hace aproximadamente 15 años las filas del ELN y pertenecería al frente de guerra Norte.

Se le señala como uno de los principales responsables de liderar cobros extorsivos a comerciantes, ganaderos y transportadores en la región, además



Alias 'Raúl' integraba desde hace aproximadamente 15 años las filas del ELN.

de realizar labores de intimidación, amenazas constantes y vigilancia armada ilegal en el corregimiento fronterizo de Paraguachón, una zona estratégica por su cercanía con Venezuela. De

igual forma, se le atribuye la adquisición de armamento en territorio venezolano, con el propósito de fortalecer las capacidades logísticas y ofensivas de su estructura criminal.

En la operación militar se incautó un revólver calibre 38, cinco proveedores con cartuchos de diferentes calibres, un radio de comunicaciones y un par de botas tácticas. Este

DESTACADO En la operación militar se incautó un revólver calibre 38, cinco proveedores con cartuchos de diferentes calibres, un radio de comunicaciones y un par de botas tácticas.

material, junto al capturado, fue puesto a disposición de la Fiscalía General de la Nación por el delito de tráfico, fabricación o porte de armas de fuego y municiones.

El Ejército Nacional continuará desarrollando operaciones sostenidas y focalizadas para contrarrestar los factores de inestabilidad que convergen en el departamento de La Guajira, reafirmando su compromiso con la seguridad en la zona norte del país.

Presentaron la denuncia ante las autoridades competentes

Familiares y amigos de Kendry Gisell Cárdenas exigen justicia con un plantón en Profamilia

Desde las 6 de la mañana de ayer miércoles familiares y amigos de la joven madre Kendry Gisell Cárdenas Pimienta, realizan un plantón pacífico en las instalaciones de Profamilia en la ciudad de Riohacha, para exigir justicia por su fallecimiento.

Con pancartas, megáfonos y globos blancos, los manifestantes están exigiendo que la empresa de salud responda por lo sucedido con Kendry, quien falleció en lo que ellos han calificado como un mal procedimiento médico.

Según lo informado, la joven madre se había

DESTACADO

Advierten que no debe quedar en la impunidad la muerte de Kendry, porque aseguran, esto pudo ser evitado pero no hubo los controles médicos pertinentes.



Los manifestantes están exigiendo que la empresa de salud responda por lo sucedido con Kendry.

sometido a un procedimiento quirúrgico en el que fue sometida en una reconocida clínica de la capital de La Guajira, en el marco de una campaña de salud realizada por Profamilia.

Sus familiares señalan que han instaurado la denuncia ante las autoridades competentes para que la empresa responda por lo sucedido, debido a que no debe quedar en la impunidad la muerte de Kendry, porque aseguran, esto pudo ser evitado pero no hubo los controles médicos pertinentes.

Sus familiares y amigos continuarán alzando su voz de protesta para que haya justicia con Kendry y así evitar que otras personas padezcan por esta situación que hoy deja a una familia destrozada y a dos niños en la orfandad.

Capturan en flagrancia a una persona por el presunto delito de tráfico de estupefacientes en Riohacha

La Seccional de Carabineros y Protección Ambiental del Departamento de Policía Guajira, en desarrollo de actividades preventivas y de control, capturó a una persona en flagrancia por el presunto delito de tráfico, fabricación o porte de estupefacientes.

Los hechos se registraron en la calle 38 con carrera 7 del municipio de Riohacha. Durante labores de registro a personas a este ciudadano le hallaron en poder 30 cigari-



Al ciudadano le hallaron en su poder 30 cigarrillos de marihuana, con un peso aproximado de 50 gramos.

llos de marihuana, con un peso aproximado de 50 gramos.

El hombre fue dejado a disposición de la Fiscalía URI de turno, junto con la sustancia incautada, para su respectiva judicialización.

Esta acción hace parte de los esfuerzos permanentes de la Policía Nacional por contrarrestar el tráfico local de estupefacientes y garantizar la seguridad y convivencia ciudadana en el departamento de La Guajira.

DESTACADO La Seccional de Carabineros y Protección Ambiental de Policía Guajira capturó a una persona en flagrancia por el presunto delito de tráfico, fabricación o porte de estupefacientes.



EDICTOS

EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DE FONSECA

HACE SABER:

Que el señora ONAIDA ELENA CORDOBA MARQUEZ, identificada con la cedula de ciudadanía No. 56.053.786 expedida en Fonseca-La Guajira, quien actúa en nombre propio, ha solicitado a este despacho, la compraventa de un lote de terreno ubicado en la Calle 3 No. 2-30 CORREGIMIENTO DE CONEJO, dentro del perímetro urbano del Municipio de Fonseca y de su actual nomenclatura. El lote antes mencionado se encuentra comprendido dentro de los actuales linderos y medidas:

NORTE: Con una extensión de siete metros con cuarenta centímetros (7.40 mts), colinda con predios de ALFONSO LUBO

SUR: Con una extensión de siete metros con cuarenta centímetros (7.40 mts), calle 3 en medio, colinda con predios de SAUL FLORES CORZO

ESTE: Con una extensión de cuarenta y seis metros (46.00 mts), colinda con predios de YALIS CORDOBA MARQUEZ

OESTE: Con una extensión de cuarenta y seis metros (46.00 mts), colinda con predios de LUZ CORDOBA MARQUEZ

EXTENSION TOTAL: TRESCIENTOS CUARENTA PUNTO CUARENTA METROS CUADRADOS (340.40M2)

Para efectos del artículo 2.1.2.2.2.8 del decreto nacional 523 de 2021, en concordancia con el Artículo 37 de la ley 1437 de 2011, se fija el presente edicto en un lugar público y visible de la Alcaldía Municipal de Fonseca-La Guajira, por el término de diez (10) días hábiles, con el objeto de quienes se consideren con igual o mejor derecho sobre el bien inmueble, los hagan valer dentro del término legal, copia del mismo se le entregará al interesado para su publicación correspondiente en un(1) medio de comunicación masiva nacional o local.

Nota: El interesado debe comunicar cualquier falla o error del presente documento a la secretaria de Gobierno.

El presente edicto se publica a los doce (12) días del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025), a las 8:00 am. en un lugar público y visible de esta Alcaldía.

MARIA JOSE BRITO MENDOZA

Secretaría de Gobierno y Asuntos Administrativos

DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA

EDICTO DE NOTIFICACION N. 093

LA SECRETARIA DE PLANEACION

DISTRITAL DE RIOHACHA

EMPLAZA:

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición de licencia urbanística de construcción en la modalidad de obra nueva No 114 del 16 de junio de 2025 a la señora MARIA ALEJANDRA PASSO PACHECO, identificada con cedula de ciudadanía numero 1.118.847.591 expedida en Riohacha-La Guajira, quien solicitó permiso por concepto licencia urbanística de construcción en la modalidad de obra nueva de una vivienda bifamiliar de dos(02) pisos, en un lote de terreno de su propiedad, ubicado en CARRERA 13 No 36C-07 de este Distrito, para que en el término de cinco (05) días contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este despacho a efecto de que se notifiquen del precitado acto administrativo.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: otorgar permiso de licencia urbanística a la señora MARIA ALEJANDRA PASSO PACHECO, identificada con cedula de ciudadanía numero 1.118.847.591 expedida en Riohacha-La Guajira, quien solicitó permiso por concepto licencia urbanística de construcción en la modalidad de obra nueva de una vivienda bifamiliar de dos(02) pisos, en un lote de terreno de su propiedad, ubicado en CARRERA 13 No 36C-07 de este Distrito,

CUADRO DE AREAS CASA 1 PISO 1

DESCRIPCION	M2
GARAJE	17,17
TERRAZA	1,93
CIRCULACION	19,63
SALA	13,66
COMEDOR	5,40
BODEGA	1,63
DEPOSITO	3,37
TOTAL CONSTRUCCION PRIMER PISO	69,49

CUADRO DE AREAS CASA 1 PISO 2

DESCRIPCION	M2
ALCOBA 1	11,72
ALCOBA 2	7,30
ALCOBA 3	10,23
CIRCULACION	30,05
BAÑO 1	3,12
BAÑO 2	2,64
ESTUDIO	1,69
BALCON	2,74
TOTAL CONSTRUCCION SEGUNDO PISO	69,49

CUADRO DE AREAS CASA 2 PISO 1

DESCRIPCION	M2
COCINA	11,72
SALA-COMEDOR	7,30
TERRAZA	10,23
CIRCULACION	16,70
BAÑO	3,12
ALCOBA	2,64
TOTAL CONSTRUCCION SEGUNDO PISO	51,71

COMERCIO PISO 1

DESCRIPCION	M2
LOCAL COMERCIAL	30,27
TOTAL CONSTRUCCION LOCAL COMERCIAL	30,27

CUADRO GENERAL DE AREAS

DESCRIPCION	M2
AREA DEL LOTE	208,00
AREA CONSTRUIDA PISO 1	151,47
AREA CONSTRUIDA PISO 2	56,53
AREA LIBRE	220,96
TOTAL AREA CONSTRUIDA	55,53
INDICE DE CONSTRUCCION	106%
INDICE DE OCUPACION	70%

ARTÍCULO SEGUNDO: Las obras de urbanización consiste en el área de parqueo, el terminado es en concreto rígido, más la provisión de la red de servicios públicos domiciliarios (agua y alcantarillado, redes eléctricas y alumbrado de Zonas Comunes.

ARTÍCULO TERCERO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas la Ley 388 de 1997, Acuerdo 003 de 2.002, Decreto 1077 de 2015 y demás normas concordantes y actos Administrativos Municipales y/o Distritales.

ARTÍCULO CUARTO: El propietario de la edificación y el constructor responsable se comprometen mancomunadamente a ejecutar la obra en forma tal que se garantice tanto la salubridad de las personas como la estabilidad de los terrenos, edificaciones y elementos constitutivos del espacio público, para lo cual aportarán a procedimientos que reúnan las condiciones de seguridad suficiente para evitar daños a terceros y proteger la integridad de los peatones o transeúntes.

ARTÍCULO QUINTO: El Propietario de la presente Licencia deberá cumplir con las obligaciones urbanísticas y arquitectónicas que se deriven y responderá por los perjuicios causados a terceros, con motivo de la ejecución.

ARTÍCULO SEXTO: El presente permiso será suspendido y la obra sellada en el momento que se compruebe que este no se ajusta a las especificaciones y diseños de los planos aprobados o que incumpla cualquier de las normas contenidas en el POT, Decreto 2218 de 2015, demás normas y/o Acuerdos o Decreto que regulen la materia.

ARTÍCULO SEPTIMO: La violación de cualquiera de los enunciados de esta Resolución por parte del propietario de la obra o el ejecutante del proyecto, conllevará a la aplicación de las sanciones consagradas en el POT y en los Decreto que regulen la materia.

ARTÍCULO OCTAVO: Esta totalmente prohibido ocupar en forma permanente los andenes y vías públicas con tierra, materiales o cualquier otro elemento, o arrojarlos en las cunetas, desagües o canales del sistema del alcantarillado y en general sobre el espacio público, conducta por la cual serán sancionados en forma inmediata e indefinida de la obra, con el único propósito de garantizar el uso, goce y disfrute del espacio público y solo se autorizará la construcción de los trabajos hasta tanto se haya obtenido su recuperación.

ARTÍCULO NOVENO: De conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015, debe ser publicada la parte resolutoria de la licencia por ambas partes; por el titular, en un periódico de amplia circulación en el Municipio, y por la Secretaría de Planeación en la página electrónica de la oficina.

ARTÍCULO DECIMO: Mantener en la obra la Resolución y Planos Aprobados, para verificación del Inspector de obra.

ARTÍCULO UNDECIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, tiene validez de dos (2) años.

ARTÍCULO DUODECIMO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dada en la Alcaldía Distrital de Riohacha, a los dieciséis (16) días del mes de junio de 2025

MARIA DEL PILAR BORRERO CARDENAS

Profesional U. Secretaria de planeación

DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA

EDICTO DE NOTIFICACION N. 093

LA SECRETARIA DE PLANEACION

DISTRITAL DE RIOHACHA

EMPLAZA:

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición de licencia urbanística de construcción en la modalidad de obra nueva al señor ARMANDO ENRIQUE DIAZ VEGA, identificado con cedula de ciudadanía numero 6.889.525 expedida en Montería-Cordoba, quien solicitó permiso por concepto licencia urbanística de construcción de una(01) vivienda unifamiliar de un piso, en un lote de terreno de su propiedad, ubicado en CARRERA 12C No 38-05 de este Distrito, para que en el término de cinco (05) días contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este despacho a efecto de que se notifiquen del precitado acto administrativo.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: otorgar permiso de licencia urbanística de construcción en la modalidad de obra nueva al señor ARMANDO ENRIQUE DIAZ VEGA, identificado con cedula de ciudadanía numero 6.889.525 expedida en Montería-Cordoba, quien solicitó permiso por concepto licencia urbanística de construcción de una(01) vivienda unifamiliar de un piso, en un lote de terreno de su propiedad, ubicado en CARRERA 12C No 38-05 de este Distrito

CUADRO DE AREAS

CASA PRIMER PISO	M2
TERRAZA EXTERIOR	5,85
SALA-COMEDOR	21,60
COCINA	9,42
ALCOBA 1	11,22

ALCOBA 2	12,00
BAÑO	2,57
AREA DE MUROS	7,70
TOTAL AREA CONSTRUCCION PISO 1	70,36

CUADRO DE AREAS GENERAL

DESCRIPCION	M2
AREA DEL LOTE	102,00
AREA CONSTRUIDA PISO 1	70,36
AREA LIBRE	31,64
AREA TOTAL CONSTRUIDA	70,36
INDICE DE OCUPACION Y CONSTRUCCION	

DESCRIPCION VALOR

INDICE DE CONSTRUCCION	0,68%
INDICE DE OCUPACION	0,68%

ARTÍCULO SEGUNDO: Las obras de urbanización consiste en el área de parqueo, el terminado es en concreto rígido, más la provisión de la red de servicios públicos domiciliarios (agua y alcantarillado, redes eléctricas y alumbrado de Zonas Comunes.

ARTÍCULO TERCERO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas la Ley 388 de 1997, Acuerdo 003 de 2.002, Decreto 1077 de 2015 y demás normas concordantes y actos Administrativos Municipales y/o Distritales.

ARTÍCULO CUARTO: El propietario de la edificación y el constructor responsable se comprometen mancomunadamente a ejecutar la obra en forma tal que se garantice tanto la salubridad de las personas como la estabilidad de los terrenos, edificaciones y elementos constitutivos del espacio público, para lo cual aportarán a procedimientos que reúnan las condiciones de seguridad suficiente para evitar daños a terceros y proteger la integridad de los peatones o transeúntes.

ARTÍCULO QUINTO: El Propietario de la presente Licencia deberá cumplir con las obligaciones urbanísticas y arquitectónicas que se deriven y responderá por los perjuicios causados a terceros, con motivo de la ejecución.

ARTÍCULO SEXTO: El presente permiso será suspendido y la obra sellada en el momento que se compruebe que este no se ajusta a las especificaciones y diseños de los planos aprobados o que incumpla cualquier de las normas contenidas en el POT, Decreto 2218 de 2015, demás normas y/o Acuerdos o Decreto que regulen la materia.

ARTÍCULO SEPTIMO: La violación de cualquiera de los enunciados de esta Resolución por parte del propietario de la obra o el ejecutante del proyecto, conllevará a la aplicación de las sanciones consagradas en el POT y en los Decreto que regulen la materia.

ARTÍCULO OCTAVO: Esta totalmente prohibido ocupar en forma permanente los andenes y vías públicas con tierra, materiales o cualquier otro elemento, o arrojarlos en las cunetas, desagües o canales del sistema del alcantarillado y en general sobre el espacio público, conducta por la cual serán sancionados en forma inmediata e indefinida de la obra, con el único propósito de garantizar el uso, goce y disfrute del espacio público y solo se autorizará la construcción de los trabajos hasta tanto se haya obtenido su recuperación.

ARTÍCULO NOVENO: De conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015, debe ser publicada la parte resolutoria de la licencia por ambas partes; por el titular, en un periódico de amplia circulación en el Municipio, y por la Secretaría de Planeación en la página electrónica de la oficina.

ARTÍCULO DECIMO: Mantener en la obra la Resolución y Planos Aprobados, para verificación del Inspector de obra.

ARTÍCULO UNDECIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, tiene validez de dos (2) años.

ARTÍCULO DUODECIMO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dada en la Alcaldía Distrital de Riohacha, a los dieciocho (18) días del mes de junio de 2025

MARIA DEL PILAR BORRERO CARDENAS

Profesional U. Secretaria de planeación

EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DE FONSECA

HACE SABER:

Que el señor MADINSON ESTEBAN PARODI TONCEL, identificado con la cedula de ciudadanía No. 17.953.021, expedida en Fonseca-La Guajira, quien actúa en nombre propio, ha solicitado a este despacho, la compraventa de un lote de terreno ubicado en la CALLE 11 No. 15-24 BARRIO CARAQUITAS, dentro del perímetro urbano del Municipio de Fonseca y de su actual nomenclatura. El lote antes mencionado se encuentra comprendido dentro de los actuales linderos y medidas:

NORTE: Con una extensión de tres metros con noventa centímetros (3.90 mts), colinda con predios de MARIA ALICIA PARODI TONCEL

SUR: Con una extensión de cuatro metros con sesenta centímetros (4.60 mts), calle 11 en medio, colinda con predios de LUIS EDUARDO SIERRA TONCEL

ESTE: Con una extensión de diez metros con veinte centímetros (10.20 mts), colinda con predios de CAROLINA COMENARES.

OESTE: Con una extensión de diez metros con treinta centímetros (10.30 mts), colinda con predios de MADINSON ESTEBAN PARODI TONCEL

EXTENSION TOTAL: CUARENTA Y TRES PUNTO CINCUENTA Y UN METROS CUADRADOS (43.50M2).

Para efectos del artículo 2.1.2.2.2.8 del decreto nacional 523 de 2021, en concordancia con el Artículo 37 de la ley 1437 de 2011, se fija el presente edicto en un lugar público y visible de la Alcaldía Municipal de Fonseca-La Guajira, por el término de diez (10) días hábiles, con el objeto de quienes se consideren con igual o mejor derecho sobre el bien inmueble, los hagan valer dentro del término legal, copia del mismo se le entregará al interesado para su publicación correspondiente en un(1) medio de comunicación masiva nacional o local.

Nota: El interesado debe comunicar cualquier falla o error del presente documento a la secretaria de Gobierno.

El presente edicto se publica a los once (11) días del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025), a las 8:00 am. en un lugar público y visible de esta Alcaldía.

MARIA JOSE BRITO MENDOZA

Secretaría de Gobierno y Asuntos Administrativos

SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA DEL DISTRITO DE RIOHACHA

AVISA

Que el día 03 de octubre de 2010, falleció el(a) señor(a) EMIR EMIR BRUGES BUENO (O.E.PD), identificado(a) con cedula de ciudadanía No 72.302.887 de Barranquilla, quien prestó sus servicios como docente. En efecto se presentó el(a) señor CELIA YADIRA BELAIDES PERALTA, identificado(a) con la cedula de ciudadanía No 40.933.413 de Riohacha, en calidad de compañera permanente y EMIR DAVID BRUGES BELAIDES, identificado con la tarjeta de identidad No. 1.119.393.243 de Riohacha, en calidad de hijo, con el fin de reclamar PENSION DE SOBREVIVIENTE, causada por el(a) docente fallecido(a), establecido en la Ley 91 de 1989.

Quien se crea con mayor derecho de reclamar deberán presentarse, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de esta publicación en la oficina de la Secretaría de Educación del Distrito de Riohacha, ubicada en la calle 7 # 7-38 de Riohacha.

Se expide a solicitud de los interesados a los 20 días del mes de mayo de 2025.

ALBERTO MARIO CUAN

Secretario de Educación Distrital de Riohacha

EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DE FONSECA

HACE SABER:

Que el señora MARIA SIXTA ARIÑO GUERRA, identificada con la cedula de ciudadanía No. 26.992.826 expedida en Fonseca-La Guajira, quien actúa en nombre propio, ha solicitado a este despacho, la compraventa de un lote de terreno ubicado en la Calle 9 No. 20-BARRIO LAS FLORES, dentro del perímetro urbano del Municipio de Fonseca y de su actual nomenclatura. El lote antes mencionado se encuentra comprendido dentro de los actuales linderos y medidas:

NORTE: Con una extensión de diez metros con veinte centímetros (10.20 mts), calle 9 en medio de Herederos de ELDA LEONOR AMAYA DIAZ.

SUR: Con una extensión de nueve metros con sesenta y cinco centímetros (9.65 mts), colinda con predios de DENIS MARINA GUERRA MARTINEZ

ESTE: Con una extensión de catorce metros con cuarenta centímetros (14.40 mts), colinda con predios de MIOSOTIS MARIA TORRES BRITO Y ROSALBA TORRES BRITO

OESTE: Con una extensión de Quince metros con diez centímetros (15.10 mts), colinda con predios de MARINA GOMEZ EXTENSION TOTAL: CIENTO CUARENTA Y SEIS PUNTO TREINTA Y CINCO METROS CUADRADOS (146.35M2).

Para efectos del artículo 2.1.2.2.2.8 del decreto nacional 523 de 2021, en concordancia con el Artículo 37 de la ley 1437 de 2011, se fija el presente edicto en un lugar público y visible de la Alcaldía Municipal de Fonseca-La Guajira, por el término de diez (10) días hábiles, con el objeto de quienes se consideren con igual o mejor derecho sobre el bien inmueble, los hagan valer dentro del término legal, copia del mismo se le entregará al interesado para su publicación correspondiente en un(1) medio de comunicación masiva nacional o local.

Nota: El interesado debe comunicar cualquier falla o error del presente documento a la secretaria de Gobierno.

El presente edicto se publica a los ONCE (11) días del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025), a las 8:00 am. en un lugar público y visible de esta Alcaldía.

MARIA JOSE BRITO MENDOZA

Secretaría de Gobierno y Asuntos Administrativos



Esta persona quedó a disposición de la Fiscalía.

Durante un patrullaje preventivo

Hombre fue capturado por manipular ilegalmente un contador de energía en Riohacha

La Policía Nacional, en cumplimiento de su misión constitucional de preservar la seguridad y legalidad en todos los rincones del país, continúa desplegando acciones de control y patrullaje para contrarrestar delitos que afectan directamente los servicios públicos y el bienestar ciudadano.

Durante un patrullaje preventivo en el barrio Camilo Torres de Riohacha, uniformados observaron a una persona manipulando de manera irregular un contador de energía en una residencia del sector. El ciudadano no contaba con ninguna acreditación que lo autorizara para realizar dicha actividad, por lo cual fue capturado por el presunto delito de defraudación de fluidos, contemplado en el artículo 256 del Código Penal Colombiano.

Tras ser informado de sus derechos como persona capturada, fue puesto a disposición de la Fiscalía URI correspondiente para su judicialización.

Estas acciones hacen parte de la estrategia integral para combatir todo tipo de delitos y proteger los recursos públicos. La colaboración con las empresas de servicios públicos resulta fundamental para identificar y frenar prácticas ilegales que impactan negativamente a la comunidad.

La Policía Nacional reafirma su compromiso con la legalidad, la transparencia y la defensa de los derechos de todos los ciudadanos en el departamento de La Guajira.

MEJORAS PROGRAMADAS



MARTES 24 DE JUNIO: CIRCUITO VILLANUEVA 2, de 8:00 a. m. a 4:00 p.m. Sectores sin energía: Villanueva: carrera 13 con calle 18 (José Prudencio Daza). CIRCUITO URUMITA, de 8:00 a. m. a 4:00 p.m. Sectores sin energía: sector comprendido por la vía Urumita hacia la vereda San Agustín.

AireEnergiaCo @Aire_energia @Aire_energia

www.air-e.com

115

Escanéame



Tu seguridad esta primero, consulta la cartilla de seguridad

De acuerdo con el Art. 26 del RETIE, consulta en la página web www.air-e.com/hogares/mi-energia o el código QR inserto en esta publicación, sobre los riesgos de origen eléctrico por inadecuadas prácticas que rompan distancias mínimas de seguridad o zona de servidumbre.

Se desconoce el sexo de la víctima mortal Hallan cuerpo calcinado en la salida de Riohacha a Maicao

Las autoridades hallaron el cuerpo sin vida de una persona calcinada en una zona enmontada de los mangles en la salida de Riohacha hacia Maicao.

Hasta el lugar de los hechos llegaron los uniformados de la Policía Nacional, quienes acordonaron la zona a la espera de las autoridades competentes quienes procedieron al levantamiento del cadáver.

Hasta el momento se desconoce el sexo de la víctima mortal. Sin embargo, se espera el reporte oficial por parte de las autoridades para revelar la identidad de la víctima y conocer mayores detalles del hecho violento.



El cuerpo calcinado fue hallado en una zona enmontada de los mangles en la salida de Riohacha hacia Maicao.

Al parecer, por tratar de esquivar un hueco Dos hombres wayuú resultan gravemente heridos tras chocar con un vehículo en la carretera Uribia - Cuatro Vías

En horas de la tarde del miércoles 18 de junio un fuerte accidente de tránsito dejó como resultado dos personas de sexo masculino gravemente heridos, cuando se desplazaban en una motocicleta e impactaron contra una camioneta Toyota tipo Copetran a la altura del kilómetro 74 del tramo vial Uribia - Cuatro Vías.

Según las primeras versiones de los testigos, los dos hombres gravemente heridos se movilizaban en una motocicleta de color negra, y al tratar de esquivar un hueco en la vía impactaron contra la camioneta que venía en sentido contrario originando el fuerte impacto.

De manera inmediata los presentes dieron aviso a las autoridades quienes acudieron al llamado. De igual forma, se apersonaron los agentes de tránsito

de la localidad quienes serán los encargados de determinar modo, tiempo y circunstancias en que ocurrieron los hechos.

Asimismo, hasta el lugar del accidente llegaron unos paramédicos y ambulancias en las que trasladaron a los heridos hasta la urgencia de la E.S.E Hospital Nuestra Señora del Perpetuo Socorro

de Uribia, en donde recibieron atención médica oportuna por parte de los galenos.

Las autoridades continúan haciendo el llamado a los usuarios viales para tomar las precauciones necesarias ante el mal estado de la vía y evitar situaciones que pongan en riesgo sus vidas y las de los acompañantes.



Los heridos que iban en moto impactaron con una camioneta al esquivar un hueco.



La mujer fue capturada al ingresar con heridas propinadas con arma de fuego a una clínica en Riohacha.

Tenía una orden judicial vigente Capturada mujer en centro asistencial de Riohacha por tráfico de estupefacientes

Fue capturada una mujer en un centro asistencial de la ciudad de Riohacha, al verificarse que registraba una orden de captura vigente por el delito de tráfico, fabricación o porte de estupefacientes, conforme al artículo 376 del Código Penal Colombiano, esto en el marco de los controles operativos que adelanta la Policía Nacional en el departamento de La Guajira.

Los hechos ocurrieron cuando uniformados fueron alertados por la central de radio sobre el ingreso de una mujer herida por arma de fuego a una clínica de la ciudad. Al llegar al lugar y verificar su identidad a través del sistema, se evidenció que esta persona tenía una orden de captura activa, emitida por

un juzgado con funciones de control de garantías en Riohacha, relacionada con un proceso por delitos asociados al tráfico de estupefacientes.

De inmediato, se le informaron sus derechos como persona capturada y fue puesta a disposición de la autoridad judicial competente, en cumplimiento de los procedimientos establecidos por la ley.

La Policía Nacional mantiene su compromiso con la protección de la comunidad, intensificando los controles operativos y la verificación de antecedentes, con el objetivo de contrarrestar el tráfico de estupefacientes y fortalecer la convivencia y seguridad en La Guajira.

Accidente de tránsito entre moto y automóvil deja a un menor de edad con lesiones leves en Riohacha

En horas de la tarde del miércoles 18 de junio, se registró un accidente de tránsito en la calle 40 con carrera 12 en la comuna 7 del Distrito de Riohacha, en el que resultó con lesiones leves un menor de edad.

En este percance vial se vieron involucrados un automóvil y una motocicleta en la que se transportaba el menor de edad, que al ser impactada por el vehículo quedó a un costado de la vía.

Hasta el lugar de los hechos llegaron miembros de la Policía Nacional quienes estuvieron en el lugar a la espera de los



El siniestro se presentó en la calle 40 con Cra 12.

funcionarios del tránsito para las investigaciones y determinar modo, tiempo y circunstancias que permitan establecer responsabilidades.

Asimismo, las autoridades competentes hacen un llamado a los usuarios viales para que cumplan las normas de tránsito y evitar situaciones que pongan en riesgo sus vidas y las de los acompañantes.